

# Resolución N° 4500/11

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **26/09/2011**  
Nro. de Expediente:: **5112-001119-11**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. Gabriela Mezquida y otros, como resultado del concurso abierto oportunamente dispuesto, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, con destino al Departamento de Acondicionamiento Urbano, con una dedicación horaria de 30 horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, por un periodo de prueba de 6 meses.**

Montevideo, 26 de Setiembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: que en las mismas solicita se contrate a los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 1, como resultado del Concurso Abierto N° 495 - A1/08, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, en el Departamento de Acondicionamiento Urbano;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación solicitada;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE :

1°.-Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 4689/08, de fecha 27 de octubre de 2008, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en el Departamento de Acondicionamiento Urbano, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

c.l. N°: NOMBRE:

4.683.236 Gabriela Mezquida

4.054.609 Baudilio Rodríguez

3.343.900 Marcelo Mallo

4.403.110 Marcela Cancela

2°.-Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto).-

3°.-Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros, y de Acondicionamiento Urbano; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

